



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18560

15/07/2020

45500

AUTOR/A: VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

El programa Renove prevé un presupuesto total de 250 millones de euros. Por categorías, el texto del Real Decreto-ley prevé un importe máximo de 25 millones de euros para la categoría de furgonetas ligeras N1 y de 20 millones de euros para ayudas a los vehículos de las categorías M2, N2, M3, N3.

Así, en relación con la pregunta de referencia, se informa que todos ellos podrían considerarse vehículos de transporte por carretera, tanto de personas como de mercancías, si bien una parte importante serán para servicios principalmente urbanos o de última milla.

Podemos prever que unos 20 millones de euros podrían ir destinados a vehículos pesados para transporte por carretera como tal. La ayuda media podría estar en el entorno de los 2.000 euros, variando por categoría del vehículo. Ello nos ofrece una cifra orientativa de que el programa Renove podría apoyar a unos 10.000 vehículos de transporte por carretera.

Cabe señalar que el programa Renove es neutro tecnológicamente y ofrece libertad para elegir la tecnología más conveniente a cada solicitante. Sin embargo, en el transporte pesado de mercancías por carretera los camiones prácticamente solo tienen dos posibilidades, los de motor diésel y los de motor de gas natural, tanto comprimido como licuado.



Para finalizar, se remarca que el programa Renove tiene su sentido como programa de estímulo al mercado, incentivando la compra en un momento de baja demanda. Los efectos positivos de estos programas se van perdiendo con el tiempo si los programas se alargan, descontando el mercado la existencia de los apoyos de los mismos.

Por tanto, deben ser programas ofrecidos en periodos de tiempo definidos, conocidos, y de forma no continua. Al término del programa se evaluará su incidencia y la situación de demanda del mercado.

Madrid, 21 de septiembre de 2020